



**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PLENO DEL COMITÉ DE
SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (10/07/2019)**

A las 10:30 horas, en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples, de la Universidad de Málaga, inicia la sesión D. Cristóbal Moreno Flores, Vicepresidente del Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSS), excusando la ausencia de la Presidenta, Dña. María Jesús Morales Caparrós, y asumiendo la Presidencia.

RELACIÓN DE ASISTENTES:

D. Cristóbal Moreno Flores
D. Diego Bermúdez Flores
D^a. María Eugenia García Serrán
D. José Orell Cabrera
D. Antonio Somoza Barcenilla
D^a. María José Soto Moncayo

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D^a. María Jesús Morales Caparrós
D. Miguel Ángel García Rodríguez
D^a María Elena García Fernández

INVITADOS:

D. Antonio de la Torre Fernández

DELEGADOS/AS SINDICALES:

D^a. María del Carmen Solís Martínez (CCOO)

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del estado de adecuaciones vistas en sesiones anteriores.
3. Informe de adecuaciones de puestos de trabajo solicitadas.
4. Ruegos y preguntas.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El acta queda aprobada.

Antes de continuar con el siguiente punto, D. José Orell Cabrera en nombre del Servicio de Prevención, propone que se constituya una Comisión con el fin de elaborar una propuesta de procedimiento para las adecuaciones de puestos. El objetivo es la coordinación de los distintos servicios implicados, la protección de datos, así como establecer un procedimiento determinado para que, aunque cambien los comisionados del COSESAL, siempre se actúe con el mismo criterio.

El Servicio de prevención cree que debería de estar en dicha comisión la Asesoría Jurídica de la Universidad, la comisión deberá establecer un protocolo que establezca quienes, como y cuando se deciden o pueden ser vistas las solicitudes de adecuación, además de por transparencia, se salvaguardarían así los datos médicos de los interesados.

D. Cristóbal Moreno Flores, dice que se ha aprobado o está a punto de aprobarse, un reglamento por parte de la Delegación de Igualdad que contempla competencias propias del COSESAL, a lo que D. José Orell Cabrera dice que cree que dicho reglamento solo contempla aquellos casos que



habiendo solicitado adecuación del puesto hayan acreditado previamente una discapacidad de más del 33%, el resto solo se podrá decir en Comisión Permanente del COSESAL.

D. Cristóbal Moreno Flores cree que no es conveniente la duplicidad de funciones en los órganos.

D. Diego Bermúdez Flores, piensa que sobre todo se ha hecho por la reducción docente del Personal Docente Investigador, a lo que D. Cristóbal Moreno Flores responde que, si la reducción ya está contemplada y regulada en la norma, no ve la necesidad de debatir sobre el tema.

Se acuerda que por parte del Servicio de Prevención se elaborará una propuesta de procedimiento que establecerá el flujo, así como de los posibles servicios implicados. Una vez elaborado esta propuesta e grupo, se informará al Pleno del COSESAL, para su aprobación si procede.

2. Informe del estado de adecuaciones vistas en sesiones anteriores.

D. Cristóbal Moreno Flores, excusa la asistencia del Jefe del Servicio de Personal, D. Miguel Ángel García Rodríguez e informa que:

EPT- 30/3 y EPT 100, no se han realizado actuaciones, pues en ambos casos continúan en IT.

EPT-107, siguiendo el acuerdo adoptado en esta Permanente el pasado 21 de febrero y de acuerdo con la Gerencia, se ha procedido por parte del Servicio de Personal de Administración y Servicios, a la adecuación del trabajador/a

3. Informe de adecuaciones de puestos de trabajo solicitadas.

EPT- 108, Trabajador/a que ha sido valorada por el Servicio de Salud Mental Andaluz de trastorno adaptativo, relacionado con conflicto laboral. En el Servicio de Prevención refiere síntoma ansioso depresivo que relaciona con la carga de trabajo.

Según los informes presentados por el/la trabajador/a, así como por el Servicio de Prevención, se solicitó informe psico-social, el cual concluyó que se pueden producir resultados psicológicos y físicos negativos, como estrés laboral, agotamiento o depresión.

Tras la consideración de los distintos riesgos citados, se observa en el /la trabajador/a una hipersensibilidad con ansiedad para afrontar su actual puesto de trabajo, calificado por el/la trabajador/a como muy estresante. Sería recomendable que la incorporación se produjera en otro servicio con menos presencia de estrés y realizar seguimiento por el área de ergonomía.

Por todo lo anterior esta permanente propone un cambio de puesto de trabajo a otro servicio.

EPT-109, Trabajador/a con grandes cargas de ansiedad, el/la cual solicita cercanía con el lugar de trabajo y horario fijo solo de mañana, vistos los informes presentados, así como el informe elaborado por el Servicio de Prevención se acuerda proponer al Servicio de Personal de Administración y Servicios la adecuación de el/la trabajador/a en horario únicamente de mañana y lo más cerca posible de su domicilio, no obstante dicha adecuación será revisada semestralmente, por si cambiase la situación de el/la Trabajador/a

4.- Ruegos y preguntas

D. José Orell Cabrera, pregunta si se ha llevado a cabo por parte del Servicio de Personal y Administración de Servicios, algún control de lo que se vio en la última permanente de fecha 21 de febrero acerca de la realización de trabajos extraordinarios (mudanzas, apertura nocturna de



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Comité de Seguridad y Salud Laboral

bibliotecas, selectividad...), y la incompatibilidad con una adecuación previa relacionada con las tareas a realizar.

Al no estar D. Miguel Ángel García Rodríguez, se acuerda que la Secretaria D^a María José Soto Moncayo haga la consulta, cuya respuesta hará llegar al Servicio de Prevención.

Sin más ruegos o preguntas se da por finalizada la reunión, a las 11:30 horas.



Fdo.: María Jesús Morales Caparrós
Presidenta del CSS-UMA

En Málaga, a 10 de julio de 2019



Fdo.: María José Soto Moncayo
Secretaria del CSS-UMA